

EXPTE. H.C.D. N° 28.135/08.-
REF: ORDENANZA S/ SOLICITA
CONDONACIÓN DE LA DEUDA.-
SESION ORDINARIA 11/05/11.-
ORDEN DEL DIA N° 005/11.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 28.135/08, donde la Señora **Juárez-Porcel, Stella Maris**, solicita la condonación de la deuda que posee con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que del informe obrante a fojas 23 surge la opinión favorable del Departamento de Ingresos Tributarios.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona el siguiente:

ORDENANZA N° 4.709/11

ARTICULO 1°: Condónese toda deuda que mantuviera con esta Municipalidad hasta el 31 de Noviembre de 2009, en concepto de Tasa por Servicios Generales, a la Señora **Juárez-Porcel, Stella Maris**, D.N.I. 21.592.969, a la PARTIDA MUNICIPAL N° 63.605, con excepción de la parte de la Tasa que se abona a través de EDENOR S.A.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

**SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 11
DE MAYO DE 2011.-**

**Promulgada por Decreto N° 2461
19/09/2011**